ANEXO 6 B

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN DEL SENA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que para garantizar el normal desarrollo de las actividades del Centro Industrial y de Aviación, es necesario CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE APOYAN LA FORMACIÓN Y DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.

Objeto	Valor Total (Pesos)	Plazo
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE APOYAN LA FORMACIÓN Y DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.	$ 60.000.000 Incluido Impuestos.	El plazo de ejecución del objeto contractual es de cuatro (4) meses contados a partir de la legalización del contrato, la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo, acreditación por parte del contratista de encontrase al día en los pagos y aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales y la suscripción del acta de inicio del contrato.

Recursos: La presente contratación está amparada con el Certificado de Disponibilidad No. 8825 del 26 de febrero de 2025 por valor de SESENTA MILLONES M. L ($60.000.000), incluido impuestos).

ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Firmado digitalmente por ESTARITA TAPIAS HERNANDO LUIS
Fecha: 2025.06.10 15:35:39 -05'00'

HERNANDO LUIS ESTARITA TAPIAS
Subdirector (E) Centro Industrial y de Aviación

Proyectó: María Vanessa Pedroza
Apoyo Profesional Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Revisó: Jairo Garaizabalo Pérez
Profesional GR - 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Revisó: Maria Teresa Argote Jutinico

Apoyo: Adquisición de Bienes y Servicios

LA DIRECCIÓN REGIONAL ATLÁNTICO CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1470 de 2020 expedida por la Dirección General, por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA versión 04, establece que los contratos de suministro, mantenimiento, conservación de bienes muebles e inmuebles y los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas de los Centros de Formación, requieren autorización previa por parte de la Dirección Regional.

Que el Centro Industrial y de Aviación requiere CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE APOYAN LA FORMACIÓN Y DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.

Que el presupuesto estimado para desarrollar el objeto de la presente Invitación es de SESENTA MILLONES DE PESOS M. L ($60.000.000), incluido impuestos, el cual se ejecutará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 8825 del 26 de febrero de 2025, el cual se estimó teniendo en cuenta el valor promedio de las precotizaciones recibidas.

El plazo de ejecución del objeto contractual es de cuatro (4) meses contados a partir de la legalización del contrato, la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo, acreditación por parte del contratista de encontrase al día en los pagos y aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales y la suscripción del acta de inicio del contrato.

Que, en consecuencia, de lo anterior, la Dirección Regional,

AUTORIZA

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS QUE APOYAN LA FORMACIÓN Y DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIAS UTILIZADOS EN LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE CENTROS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN PARA LA VIGENCIA 2025.

Autorización No. _____
Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los _____

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Diretora Regional Atlántico

Proyectó: María Vanessa Pedroza
Apoyo Profesional Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Revisó: María Teresa Argote Jutinico
Apoyo: Adquisición de Bienes y Servicios